

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 58 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco le notifico y **CERTIFICO** en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 de septiembre del año 2021, en desahogo del punto XII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 172/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el Punto de Acuerdo 042/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en este momento declara y acuerda improcedente la petición de concesión de un espacio público al ciudadano Guillermo Vázquez Arana, Delegado del Sitio 189 denominado "Santa Fe", para establecer una matriz de taxis a ubicarse en Avenida Morelos a su cruce con Lago Ness y así como una derivación en Avenida Camino Real a su cruce con Avenida Concepción, dejando a salvo los derechos de petición del ciudadano.

TERCERO.- Notifiquense mediante oficio al ciudadano Guillermo Vázquez Arana, y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 24 de septiembre del año 2021.

2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

NAMA/mepd